

*Nº EXPEDIENTE: GCASE 2020-46*

*DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE GAMMACAMARAS Y ESTACIONES DE TRABAJO, MARCA GENERAL ELECTRIC.*

## **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA ADJUDICACIÓN**

Visto el informe de necesidad, así como el Pliego de Condiciones Técnicas elaborado al efecto, esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 143, de 15 de junio) y en base a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014- LCSP-

### **RESUELVE**

1. Aprobar el expediente de contratación GCASE 2020-46, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE GAMMACAMARAS Y ESTACIONES DE TRABAJO, MARCA GENERAL ELECTRIC, con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
2. Aprobar la adjudicación mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios y tramitación anticipada y ordinaria, de conformidad con los artículos 156, 120.2 y 131.2 de la Ley 9/2017.
3. Aprobar la adjudicación mediante la elección de la Pluralidad de Criterios, conforme al artículo 145.3.f).
4. Aprobar el Gasto por importe de 266.200,00 €, IVA incluido (Base imponible: 220.000,00 €, Cuota de IVA: 46.200,00 €), para un periodo de ejecución de 24 meses comprendidos entre el ejercicio 2021 y el ejercicio 2023 - al amparo del art. 55.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOCM 30 de diciembre de 2005)-.

Imputación presupuestaria:

PROGRAMA: 312A Centro Gestor: 171188210	2021	2022	2023	TOTAL
Epígrafe Pptario.: 21800	127.554,17	133.100,00	5.545,83	266.200,00

**EL DIRECTOR GERENTE,**

Suplencia por vacante el DIRECTOR MEDICO

*(Resol. 25/7/2019 de Dirección Gral de Recursos Humanos y Relaciones laborales del SERMAS)*

